

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL DE LA MARCA STIHL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”**

En la ciudad de Sevilla, a las catorce (14.00 h) horas del día 2 de diciembre de 2025, se reúne el Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

**EXPTE:** CONTR 2025 603157

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL DE LA MARCA STIHL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 72.597,46 € (Iva Incluido)

**TRAMITACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

**PRIMERO.** – Con fecha 27 de noviembre de 2025, en primera sesión, se procede por el Servicio de Contratación a la apertura del sobre único electrónico del contrato de referencia. En dicha sesión se acuerda requerir subsanación a la licitadora SUMINISTROS FELIGRAN S.L., al no acreditar estar inscrita en algunos de los registros de licitadores estatal o autonómico.

**SEGUNDO.** – Con fecha 2 de diciembre de 2025, se analiza por el Servicio de Contratación la documentación recibida para la subsanación y se comprueba que la empresa SUMINISTROS FELIGRAN S.L. aporta solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 1 de diciembre de 2025, sin resultar admisible la misma, al no tratarse de una solicitud de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

En consecuencia, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa SUMINISTROS FELIGRAN S.L. al no haber acreditado la inscripción en el registro de licitadores exigida en la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.** – Las licitadoras admitidas, una vez comprobado que las seis empresas licitadoras restantes han aportado correctamente la declaración responsable unificada, son las siguientes:

1. CAMPOMAR SUMINISTROS S.L.
2. FERRETERÍA ARRONES, S.L.
3. FORESTMACH REPUESTOS Y MAQUINARIA FORESTAL, S.L.
4. JOSÉ CABRERA, S.L.



JOAQUIN CARO ROMERO		03/12/2025 09:20:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3OeqLCVE60duuOCnoNP9x2ZwO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



5. SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.
6. VIVEROS JARDIMAM, S.L.

Seguidamente se da traslado al Servicio Proponente de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para su valoración.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las catorce horas y treinta minutos (14:30 h) del día anteriormente citado.

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
(Por ausencia de la Jefa del Servicio)

JOAQUIN CARO ROMERO		03/12/2025 09:20:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3OeqLCVE60duuOCnoNP9x2ZwO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	